



Dip. Ena Miriam Gamboa Vela

PRESIDENTA DE LA COMISION DE SEGURIDAD PÚBLICA Y
PROTECCION CIVIL



H. XIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

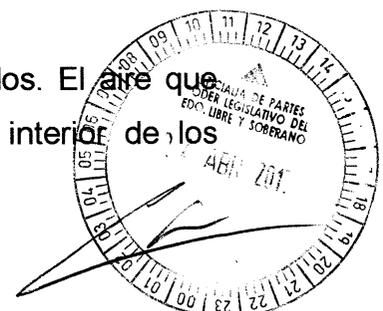
PRESENTE:

La suscrita diputada **Ena Miriam Gamboa Vela** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de la H. XIII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento para el Gobierno interior de la Legislatura del Estado de Quintana, Roo, me permito someter a la consideración de esta Honorable Soberanía, el presente punto de acuerdo mediante el cual **La H. XIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo exhorta de manera respetuosa a los Ayuntamientos del Estado para que en coordinación con la Secretaria de Salud en el ámbito de sus respectivas competencias y atreves de sus unidades administrativas facultadas para ello, ordenen, practiquen, verifiquen y ejecuten visitas de inspección y de esta manera darle seguimiento a las quejas de la ciudadanía derivadas de los malos olores por falta de limpieza y descuido por parte de los propietarios de animales domésticos, así como por infestación de garrapatas y otros parásitos externos, en base a la siguiente:**

EXPOSICION DE MOTIVOS

La salud es un derecho natural, primario patrimonio y responsabilidad de toda sociedad, la salud es el estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de enfermedades o afecciones, es un derecho humano fundamental y el logro del grado más alto posible de salud es un objetivo social sumamente importante cuya realización exige la intervención de muchos otros sectores sociales y económicos, además del de la salud.

La salud y el medio que nos rodea están íntimamente relacionados. El aire que respiramos, el agua que bebemos, el entorno de trabajo o el interior de los





Dip. Ena Miriam Gamboa Vela

PRESIDENTA DE LA COMISION DE SEGURIDAD PÚBLICA Y
PROTECCION CIVIL



edificios tienen una gran implicación en nuestro bienestar y nuestra salud. Por ese motivo, la calidad y la salubridad de nuestro entorno son vitales para una buena salud.

De manera deliberada o por casualidad, los seres humanos convivimos prácticamente a diario con algún animal, es común que en los hogares se cuente con una mascota principalmente perros y gatos, estos, juegan un rol muy importante en la sociedad ya que proporciona compañía, a la vez que contribuye al aprendizaje en la adquisición de responsabilidades. La convivencia con animales domésticos en las casas, independientemente de sus posibles funciones específicas dentro de los hogares puede ser muy beneficiosa para niños y adultos, sin embargo la relación del ser humano con animales no está exenta de riesgos para la salud, ya que muchas especies silvestres, e incluso domésticas y de granja, se encuentran contaminadas con diversas bacterias, virus o parásitos capaces de causar enfermedades en las personas, conocidas por médicos y veterinarios como zoonosis.

Los animales de compañía vienen existiendo casi a la par que el ser humano, pero pueden resultar una amenaza para nuestra salud si no seguimos una serie de pautas sobre cuidados, incluso a pesar de todas las medidas que se puedan tomar estas pueden ser insuficientes, ya que habitualmente nos olvidamos de que el animal sale a la calle y puede traer de fuera bacterias y cualquier otro tipo de enfermedad.

Es inevitable que en el medio ambiente se creen cultivos de microorganismos que resultan dañinos para la salud, esto debido a la falta de recolección y disposición final de las heces de perros y gatos por parte de los propietarios.

De igual manera como situación dañina para la salud de la sociedad es la infestación de pulgas y garrapatas que han llegado a manifestarse de una forma severa y más en temporadas de calor. Tomando en cuenta que los animales se



Dip. Ena Miriam Gamboa Vela

PRESIDENTA DE LA COMISION DE SEGURIDAD PÚBLICA Y
PROTECCION CIVIL



encuentran en dentro de nuestros hogares y estamos en contacto directo con ellos pueden poner en riesgo la salud de quienes formamos parte de los mismos. Esta manifestación de parásitos no siempre es atendido con la importancia que en realidad representa y debido a esto llega a ser una plaga y como tal se extiende de manera representativa en propiedades ajenas de donde se originó.

Derivado de lo anterior existen varias enfermedades que pueden ser transmitidas por las mascotas. Esta gran cantidad de zoonosis (enfermedades que padece el hombre por estar en contacto con los animales) pueden llegar a afectar la piel, aparato digestivo, causan problemas respiratorios, alergias, y pueden afectar órganos como el corazón, hígado, entre otros.

La salud comunitaria, el ambiente y las zoonosis, constituyen áreas sustantivas del campo de la promoción, prevención y educación para la salud. Estos temas implican reflexionar sobre la cuestión de la convivencia de los seres humanos con los animales ya que traen aparejado, en algunos casos, importantes problemas de salud, afectando la salud individual y colectiva.

Hoy en día existe una situación que alarma a la sociedad debido a que los propietarios, poseedores, encargados o cuidadores, no procuran darle a sus animales domésticos los cuidados necesarios de limpieza y esto deriva a que existan denuncias ante autoridades municipales para que los propietarios de dichos animales atiendan debidamente a estos para evitar malos olores, enfermedades, o infestación de insectos como pulgas y garrapatas.

Es importante que las autoridades municipales ordenen, practiquen, verifiquen y ejecuten visitas de inspección en el ámbito de su competencia a quienes realicen actividades que repercutan en el medio ambiente, a fin de garantizar que los sujetos obligados, cumplan con lo establecido en los ordenamientos aplicables, y en su caso establecer y aplicar medidas administrativas, precautorias y de seguridad que resulten pertinentes con forme a las disposiciones legales aplicables.





Dip. Ena Miriam Gamboa Vela
PRESIDENTA DE LA COMISION DE SEGURIDAD PÚBLICA Y
PROTECCION CIVIL



Por lo anteriormente expuesto, se emite el siguiente:

ACUERDO

UNICO: La H. XIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo exhorta de manera respetuosa a los Ayuntamientos del Estado para que en coordinación con la Secretaria de Salud en el ámbito de sus respectivas competencias y atreves de sus unidades administrativas facultadas para ello, ordenen, practiquen, verifiquen y ejecuten visitas de inspección y de esta manera darle seguimiento a las quejas de la ciudadanía derivadas de los malos olores por falta de limpieza y descuido por parte de los propietarios de animales domésticos, así como por infestación de garrapatas y otros parásitos externos.

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil trece.

ATENTAMENTE

Dip. Ena Miriam Gamboa Vela

